	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	08
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARCIAL: __X__ TOTAL: _____	FECHA 30/04/2026
CONTRATO/CONVENIO No.	259-00-A-COFAC-CEGOT-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	28-11-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE A LA OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SIMULADOR DE UH-60 UBICADO EN EL CACOM-4 PARA EL ENTRENAMIENTO DE LAS TRIPULACIONES DE LA FUERZA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista así: VIGENCIA 2025 PAGOS PARCIALES MENSUALES: El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte mensual, como se relaciona a continuación:

VIGENCIA 2025		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
02-02-01-004-003	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	$ 2.300.000.000
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 228.000.000
02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE SOPORTE DE TI	$ 72.000.000
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025		$ 2.600.000.000

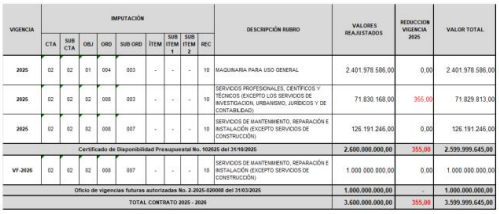
VIGENCIA 2025		
FECHA CORTE	**VALOR**	**PAC**
30 de diciembre 2025	Hasta la suma de $2.600.000.000,00 incluido IVA El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción	DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026

VIGENCIA 2026
PAGOS PARCIALES MENSUALES: El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte mensual, como se relaciona a continuación:

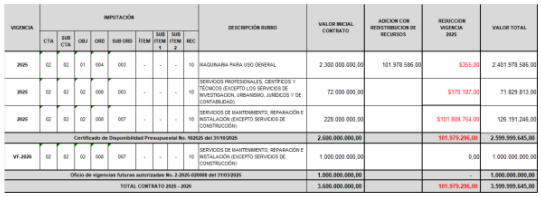
VIGENCIA 2026		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 1.000.000.000
PRESUPUESTO VIGENCIA 2026		**$ 1.000.000.000**

	VIGENCIA 2026 **FECHA CORTE** / **VALOR** / **PAC** Con corte 30 de enero 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — MARZO 2026 Con corte 27 de febrero 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — ABRIL 2026 Con corte 30 de marzo 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — MAYO 2026 Con corte 30 de abril 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — JUNIO 2026 Con corte 29 de mayo 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — JULIO 2026 Con corte 30 de junio 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — AGOSTO 2026 Con corte 30 de julio 2026. — El valor facturado corresponderá con los servicios y/o bienes recibidos a satisfacción — SEPTIEMBRE 2026 La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura
CONTRATISTA	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.
INTERVENTOR (si aplica)	N/A
SUPERVISOR	ST BUSTOS GARZON SANTIAGO
VALOR INICIAL	3.600.000.000,00
FECHA DE INICIO	01-12-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	31-07-2026

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificatorio No. 1	31-12-2025	Objeto: Reducir el contrato en la suma de $355,00 correspondiente a la vigencia 2025, conforme documentos soporte y viabilidad supervisor del contrato.  Modificando la forma de pago de la siguiente manera: VIGENCIA 2025 PAGOS PARCIALES MENSUALES: El valor facturado corresponderá con los servicios y/o

VIGENCIA	IMPUTACIÓN									DESCRIPCIÓN RUBRO	VALORES REAJUSTADOS	REDUCCION VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC				
2025	02	02	01	004	003	-	-	-	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	2.401.978.586,00	0,00	2.401.978.586,00
2025	02	02	02	008	003	-	-	-	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	71.830.168,00	355,00	71.829.813,00
2025	02	02	02	008	007	-	-	-	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	126.191.246,00	0,00	126.191.246,00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102025 del 31/10/2025											2.600.000.000,00	355,00	2.599.999.645,00
VF-2026	02	02	02	008	007	-	-	-	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00
Oficio de vigencias futuras autorizadas No. 2-2025-020000 del 31/03/2025											1.000.000.000,00	-	1.000.000.000,00
TOTAL CONTRATO 2025 - 2026											3.600.000.000,00	355,00	3.599.999.645,00

		los bienes recibidos a satisfacción con corte mensual. VIGENCIA 2026 PAGOS PARCIALES MENSUALES: El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte mensual.
OTRO SI ACLARATORIO CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	31-12-2025	El presente otrosí aclaratorio se establece para aclarar la cláusula 2 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO, teniendo en cuenta lo expresado en los oficios soporte, realizando una redistribución presupuestal sin afectar el objeto. 
RESOLUCIÓN No. 003	31-12-2025	Constituir en Reserva Presupuestal la suma de DOS MIL CUATROSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 2.401.978.586,00), para ser pagada en el PAC del PRIMER TRIMESTRE del año 2026.
Modificatorio No. 2	30-03-2026	Objeto: Adicionar al contrato la suma de $1.919.520.674,00, redistribución de recursos en la apropiación presupuestal, ampliar el plazo de entrega hasta el 30/11/2026 y modificar la forma de pago del contrato. Modifíquese parcialmente la cláusula 4 Forma de pago, así: 1. La RESERVA PRESUPUESTAL 2025 establecida dentro de la resolución No. 003 del 31 de diciembre de 2025 por valor $2.401.978.586,00, será cancelada con cargo al PAC MAYO DE 2026, correspondiente a lo facturado en los meses de enero, febrero y marzo de 2026, previo recibo a satisfacción parcial de los servicios y/o bienes recibidos por parte de la supervisión del contrato. 2. Vigencia 2026 El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte el día 30 de

		cada mes pagaderos dentro de los sesenta (60) días posteriores al acta de recibo parcial y/o total por parte de la supervisión del contrato.

SUSPENSIÓN Y REINICIOS	
Suspensión No. 1	Fecha: N/A
Ampliación Suspensión	Fecha: N/A
Reinicio	Fecha: N/A
FORMA DE PAGO FINAL	1. La RESERVA PRESUPUESTAL 2025 establecida dentro de la resolución No. 003 del 31 de diciembre de 2025 por valor $2.401.978.586,00, será cancelada con cargo al PAC MAYO DE 2026, correspondiente a lo facturado en los meses de enero, febrero y marzo de 2026, previo recibo a satisfacción parcial de los servicios y/o bienes recibidos por parte de la supervisión del contrato. 2. Vigencia 2026 El valor facturado corresponderá con los servicios y/o los bienes recibidos a satisfacción con corte el día 30 de cada mes pagaderos dentro de los sesenta (60) días posteriores al acta de recibo parcial y/o total por parte de la supervisión del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	30-11-2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$5.519.520.319,00.

En Melgar,Tolima en Reunión vía Teams a los 30 días del mes de Abril de 2026, el Señor **CR Mario Alberto Ciaffoni Miranda** , en su calidad de Ordenador del Gasto, el Señor **ST Bustos Garzón Santiago**, en su calidad de **SUPERVISOR** por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y el Señor Cr Oscar Francisco Zuñiga Martin en su calidad de **CONTRATISTA Representante Legal Encargado** ; efectúan el correspondiente **parcial ,** de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado **contrato**

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

Servicio de Mantenimiento	**1**	Servicios recibidos Correspondientes al mes de Abril en Melgar, Tolima Factura 804447
Servicio Soporte a la Operación	**1**	Servicios recibidos Correspondientes al mes de Abril en Melgar, Tolima Factura 804447
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (Este espacio se diligencia únicamente para contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo o fluvial), servicios de operadores logísticos o aquellos cuyo objeto corresponda a servicios logísticos, así como para servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente,	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Nota: Aquí se deberán describir las actividades, servicios o documentos que respalden lo indicado en la factura y, en consecuencia, el pago a realizar.	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
Luis Ernesto Rodríguez Ríos	**Supervisor de Mantenimiento Simulador de Vuelo**	**Ingeniero Electrónico**
David Andrés Quiroga Matiz	**Técnico de Mantenimiento Simulador de Vuelo**	**Técnico de Sistemas Técnico Electricista**
Miguel Ángel Sánchez Troncoso	**Técnico de Mantenimiento Simulador de Vuelo**	**Técnico profesional en Electrónica Especialista en Equipos de a bordo**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:** Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros (02-01 incrementa el valor del bien o

02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil). Por lo anterior si la respuesta es SI, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo con el pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

SI: ____ NO: __X__
Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:** Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil. Esta información será relacionada en este formato cuanto el contrato este ejecutado en un 100%. Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP. *Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo con su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.*

 SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:** Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

 SI____ NO ____ PAGO PARCIAL N/A

***Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.**

SITUACIÓN FINANCIERA		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL	$ 3.600.000.000,00	
VALOR ADICIÓN RUBRO A-02-02-02-004-003	$ 101.978.941,00	VIG 2025
VALOR REDUCCIÓN RUBRO A-02-02-02-008-007	$ 101.979.296,00	VIG 2025
VALOR REDUCCIÓN 2025	$ 355,00	
VALOR REDUCCIÓN RUBRO A-02-02-02-008-007	$ 540.924.146,00	VIG 2026 se redistribuyó al Rubro A-02-02-02-008-003
VALOR ADICIÓN RUBRO A-02-02-01-004-003	$ 1.700.439.057,00	VIG 2026
VALOR ADICIÓN RUBRO A-02-02-02-008-003	$ 760.005.763,00	VIG 2026
VALOR FINAL CONTRATO	$ 5.519.520.319,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0,00	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CXP PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026	$ 198.021.059,00	Factura 804091 Factura 804092
PAGO TOTAL RESERVA RESUPUESTAL PAC MAYO 2026	$ 2.401.978.586,00	Factura 804140 Factura 804141
SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2026 PAC MAYO	$ 294.327.587,00	Factura 804219 Anexo Factura 804219

		Factura 804272 Anexo Factura 804272
		Factura 804372 NC Factura 804372
TERCER PAGO PARCIAL VIG 2026 PAC JUNIO	$ 110.945.699,00	Factura 804447
SALDO	$ 2.514.247.388,00	

OBSERVACIONES

Se deja adjunto los soportes de los servicios recibidos, indicados anteriormente.
Anexos al documento:

Abril

Factura 804447

Servicio de Mantenimiento 02-02-02-008-007
$ 39.115.886,00

Servicio Soporte a la Operación 02-02-02-008-003
$ 71.829.813,00

Total
$ 110.945.699,00

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Melanie Ibañez Vo.Bo. GRUCON CR OSCAR FRANCISCO ZUÑIGA MARTIN **CONTRATISTA**	 ST BUSTOS GARZON SANTIAGO **SUPERVISOR**

CR MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
ORDENADOR DEL GASTO

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA 804447
DE VENTA

CUFE: 946981bc39f3239fc8b887ff60a9581b97cc34ed2d2a41a53b210f2af63a1a142a6a94d4dfe15950aec7cc2a7ecb1aa6

CLIENTE: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO F
DIRECCION: CR 54 26 25 CAN
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 3159800 **CODIGO CLIENTE:** 100000000
NIT: 8999991022 **HORA FACTURA:** 19:55:30
EMAIL CORRESPONDENCIA@fac.mil.co **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764085541304 del 17 de Diciembre de 2024. Numeración Autorizada del 803001 al 805201 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
29	04	2026

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
28	06	2026

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	40000466	PEDIDO DE VENTA	10613	VENDEDOR	LIZETH ESTEFANY ROJAS

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: 259-00-ACOFAC-CEGOT-2025
PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE A LA OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SIMULADOR DE UH-60 UBICADO EN EL CACOM-4 PARA EL ENTRENAMIENTO DE LAS TRIPULACIONES DE LA FUERZA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000050 Ítem 1	SERVICIO DE SOPORTE EN LA OPERACIÓN ABR **Línea/Aeronave** UH-60 **Subtotal posición material 6000050** Servicios de Soporte a la Operación 3.0 Alistamiento para la Prevuelo 3.1 Soporte Operación 3.2 Tareas Postvuelo 3.3 Apagado General 3.4 Cargue de Registro de Vuelo 3.0 Alistamiento para la Prevuelo 3.1 Soporte Operación 3.2 Tareas Postvuelo 3.3 Apagado General 3.4 Cargue de Registro de Vuelo		1	UN	60.361.188	60.361.188
6000050 Ítem 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ABRIL **Línea/Aeronave** UH-60 **Subtotal posición material 6000050** Tareas de mantenimiento Preventivo 2.1. Daily PMIs # (Tareas de Mantenimiento preventivo diario) 2.2. Weekly PMIs - (Tareas de Mantenimiento preventivo semanales) 2.3. Biweekly PMIs - (Tareas de Mantenimiento preventivo quincenales) 2.4. Monthly PMIs - (Tareas de Mantenimiento preventivo Mensuales)		1	UN	32.870.492	32.870.492

CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE

SUBTOTAL	93.231.680
BASE IVA	93.231.680
IVA	17.714.019
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	110.945.699

OBSERVACIONES:

#$15-01-05-000;259-00-ACOFAC-CEGOT-2025;santiago.bustos@fac.mil.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a título de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR EL CLIENTE	FIRMA FACTURACIÓN